

Agenda Nacional para el Acceso Universal a la Atención Integral y de Calidad en Salud

I. Responsabilidades del Estado

- **Incrementar el Presupuesto del Sector Salud** en el Presupuesto Nacional de la República para garantizar la Atención Integral y de Calidad de todas las personas.
- **Mejora y Ampliación de la Atención en Salud:**
 - Cobertura Universal de todas las enfermedades y condiciones que requieren atención.
 - Atender el déficit de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud
 - Incrementar el número de profesionales capacitados para la atención de salud.
 - Descentralización efectiva de los servicios de salud.
 - Simplificar los trámites para recibir la atención.
 - Desarrollar un abordaje intercultural y equidad de género en la atención de salud.
 - Facilitar la participación de las personas afectadas por diversas enfermedades y condiciones en los procesos de Atención Integral.
 - Informatizar las historias clínicas de los pacientes.
 - Elaborar y actualizar periódicamente las Guías Clínicas y Guías Fármaco terapéuticas.
- **Acceso a Medicamentos e Insumos médicos:** atender con prioridad los problemas existentes en el sistema de suministro de medicamentos e insumos médicos para evitar los desabastecimientos e interrupciones de tratamientos y cubrir todas las necesidades de los establecimientos de salud con un sistema efectivo y confiable de aseguramiento de la calidad de todos los medicamentos e insumos médicos.
- **Cumplimiento de Leyes y Reglamentos vigentes,** así como desarrollo de reglamentaciones pendientes con efectivas sanciones administrativas o de otra índole por incumplimiento de funciones de los servicios públicos.
- **Información y Educación a Pacientes y Usuarios de Salud para la** promoción de la salud, la prevención y la participación informada de los pacientes en sus tratamientos.
- **Articular los diversos Sub-Sistemas de Salud** Essalud, SIS, MINSA, Fuerzas Armadas, Policía en INPE y ofrecer atención de la misma calidad en todos ellos.